

Utrecht, 23 de febrero, 2019.

Sr. Mark P. Dillon
Jefe de la Unidad de Información y Evidencia
Oficina de la Fiscal, Corte Penal Internacional
La Haya, Países Bajos.

Re: genocidio de usuarios de drogas - su referencia OTP-CR-272/18

Estimado Sr. Dillon,

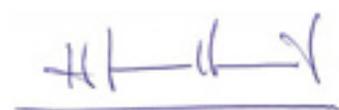
El 1 y 27 de enero de 2019 respectivamente, el Instituto de Paz con Drogas le envió dos comunicaciones sobre la incitación al genocidio de los usuarios de drogas por parte del Sr. Donald Trump, presidente de los Estados Unidos de América.

Como usted confirmó el recibo y la inscripción en el Registro de Comunicaciones de su Oficina de una comunicación nuestra del 26 de junio de 2018, nos preguntamos lo que puede haber motivado la ausencia de una confirmación de nuestras dos últimas comunicaciones.

Usted puede apreciar que las decisiones tomadas por la Fiscal de conformidad con el art. 15 del Estatuto de Roma, con respecto a la información provista por las comunicaciones del Instituto de Paz con Drogas, son de vital importancia para nosotros y, por lo tanto, el Instituto quiere asegurar su buena recepción.

Con este fin le enviamos nuevamente las dos comunicaciones y le pedimos que confirme su recibo e inscripción. Le agradecemos de antemano su amable atención.

Sinceramente suyo,



Adriaan Bronkhorst Büller
Instituto de Paz con Drogas

2 adjuntos